Turno de Expediente a Ponencia

Expediente: TEECH/JI/044/2015

Actores: Armando Agustín Gordillo Abadia; Julio Cesar Domínguez Campo y Víctor Manuel Ruiz Albores

Responsable: Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Oficio: TEECH/SGAP/456/15; Turnado a Magistrado Miguel Reyes Lacroix Macosay

Acuerdo de Turno:

Con fundamento en el artículo 513, fracción VI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y en cumplimiento al proveído dictado este día por los Magistrados que integran el Pleno de este Órgano colegiado en el expediente TEECH/JI/044/2015, en donde se acordó el reencauzamiento del medio de impugnación a Juicio de Nulidad Electoral, en consecuencia le remito el expediente TEECH/JNE-M/012/2015, presentado por Armando Agustín Gordillo Abadia; Julio Cesar Domínguez Campo y Víctor Manuel Ruiz Albores, por su propio derecho, en contra de la anulación total del proceso electoral efectuado el día diecinueve de julio del dos mil quince, respecto a la elección de miembros de ayuntamientos, para los efectos legales procedentes. Rubricas.